



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
ASesoría JURÍDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 109

MAT.: Autoriza Cometido Funcionario que indica.

PUNTA ARENAS, **15 FEB. 2010**

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El Decreto (H) Nº 262, de 03.05.1977;
3. El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. El D.F.L. Nº 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
5. Lo dispuesto en el artículo 78º del D.F.L. Nº 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo;
6. La Resolución Nº 1.600, de 06.11.2008 de la Contraloría General de la República;
7. La Orden de Cometido Funcionario,

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE** a don **RODRIGO SEBASTIÁN INZUNZA TEJEDA**, Teniente de Carabineros Grado 11º G.S. de la Escala de Remuneraciones de Carabineros de Chile, Ayudante (S) de la Intendencia Regional, en cometido funcionario a la comuna de Río Verde, con motivo de acompañar al Sr. Intendente Regional (S) a Sesión Ordinaria Nº 5, con el Consejo Regional, el día Lunes 15 de Febrero de 2010, trasladándose vía terrestre, en el vehículo de la dotación de este servicio.
2. **PÁGUESE** el viático correspondiente a 0,4 días.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irroge el presente cometido con cargo al presupuesto vigente de esta Intendencia Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos : Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004 - 006.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Juan Francisco Miranda Soto, Intendente Regional (S) de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento.



Distribución:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Depto. Administrativo
- Asesoría Jurídica
- Archivo

JFMS/eps.